



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de mayo de 2022 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2022080894)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones/revocaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión efectuadas por Ayuntamientos y otras entidades de la provincia en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 20 de mayo de 2022 y ratificadas por el Pleno de la Institución provincial en fecha 27 de mayo de 2022.

1. Ayuntamiento de Alange, delega la gestión recaudatoria de las costas judiciales acordadas en sentencia firme, en los procedimientos contenciosos administrativos en los que sea parte el Ayuntamiento.
2. Ayuntamiento de Herrera del Duque, renueva la delegación de la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.
3. Comunidad de regantes Valle del Zújar, encomienda la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de los créditos siguientes:
 1. Ejecuciones subsidiarias.
 2. Gastos de conservación, limpieza o mejoras.
 3. Cualquier otro gasto motivado por la administración y distribución de aguas, y en particular, derramas por la utilización de la red de riego, gastos de energía para el bombeo, derramas por obras y derrama por el canon de regulación y tarifas de riego.
 4. Multas e indemnizaciones.

Badajoz, 30 de mayo de 2022. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

